















1062 Collier en  
tierra de comuna

sea sueldo Membrada al Parat al Comedor patio, y Ayoja-  
dor de Comuna pueda hacer un caso, por abicetar avais, y  
todo Enero & Enero haciendo un Brocal, y demas necessarios  
por que no coge el avais si donde se echó alguno si que el pro  
huse en la de tena. = Que los que tienen tierra, arrendada  
en tierra de comuna pueden hacer Collier, y deley, y donde haya  
todos dentro en pago de q, y la ademas la ademas = Que la villa  
de Culla oprant en el onero los dineros a los pagos del precio sea  
gadol Sanferata = Que el sindaco de cura para a Lixabella  
a buy con los libros significativos, dentro de un mes, del cura de  
Lixabella = Que los Coplas, sellaró Francisco Barzon lo buel  
va al Archivero, y que de Cuentas & todo = Que para el  
Otro dia de los Reyes a 11 de Noviembre la comuna aduce para  
facto que concuerda desde año 1755 = Que Jacinto Vidal  
el un talie de pago de sea del pago arrendamiento de un  
en año 1754 le ha de pagar en dos cuente en el de pago, y  
deposito dia 4 de Noviembre de 1755, y se le dio recibos a paga ante  
fido. Bartolome Mallol q.º

Azuda =

En la villa de Culla a los quatro dias del mes de Noviembre de mil setecientos  
en setenta, y seis años jurado, y concurrido en la sala de Ayuntamiento de  
ella para frente para Curia en el dia Cuanto, y concurrencia dignien  
tes, Joseph Sales Alcalde, Miguel Ballea & Manuel Regidor; Joseph  
Lorca sindaco por la villa de Culla; Juan Manuel sindaco por la villa  
de Benavite; Miguel Sales sindaco por la villa de Lixabella; Crescente  
Regidor por el sindaco de Alcanete; Joseph Mofena & Kottia Reg. por el  
sindaco de Benefijos; Pedro Linares sindaco por Lugos de la zona de un  
ro; Esteban Linares sindaco por Lugos de Llandecany; Lope Juan  
de Bartolome Mallol q.º de esta villa de cura acordaron lo dignien  
te. = Primeron<sup>a</sup> en declaracion, para quitar toda duda, y que  
haya sobre el Permiso, y licencia para utilizar el agua de la  
Bananco del lado del Boveradero del Canon del barmino &  
Bateneta he en el dia 19 de Diciembre de este año 1756.

Sobre Agua de  
el Bananco al  
lado Boverade  
ro Canon

Acordaron que cada vecino de dicha villa de Alcanete que tenga  
alli heredad por cada una pueda regar a la hora, de dicho agua  
bien entendido todos aquellos vecinos que concurren en talos  
los dias desde el principio hasta el fin para hacer la  
Arce, Acagua, Boveradero, y demas necessarios para la condu  
cion de dicha agua, y si algo de ella, y que tienen obligacion  
hacer; Los que no concurren en dichos dias, no  
pueden regar de dicha agua, ni  
pueden dar agua de ella, y los que regaren de ella que fige















































por Culla, Joseph de Soto Judio por Benaval; Joseph de Soto Judio por Cistaballo,  
 Salvador Litoch Judio por Benaval; Joseph de Soto Judio por Benavilla; Gas  
 por Litoch Judio por Benaval; y Juan de Soto Judio por Benaval  
 nes; y por Soto de Benavilla. El Judio de esta villa de Benaval  
 de Siquencia: que no pudiendo en Culla, ni en los cuartos de Soto  
 de Siquencia, Culla ha entregado dineros al Judio, y Culla ha que  
 no ha entregado a los cuartos de Siquencia; con por Soto de Siquencia, Culla ha entregado a  
 Joseph de Soto Judio de Cistaballo, a Salvador Litoch Judio de Benavilla, y  
 a Bartholome Skallo Judio para que para el día de mañana de este año de  
 a Culla a esta villa de Culla para el día de mañana, y por Soto de Siquencia  
 dos dadas Regid. y don Bartolome, y don Juan de Soto Judio de Siquencia  
 libro de Siquencia; y de su Resulta con con Siquencia para de Siquencia  
 on. de que confies.

Bartholome Skallo Judio

de esta villa de Culla, y de la Capital, y de Ayuntamiento de esta villa de Siquencia, y  
 de los otros de Siquencia de Siquencia de Siquencia, y de los otros de Siquencia por  
 la convocados para tener Siquencia, y Junta de Siquencia, y en un día de Siquencia  
 de. Urbano Benavilla Skallo, Antonio Skallo Regid., y Borquin Enciso Judio por  
 Culla; Christoval de Siquencia Regid. por Benaval; Joseph de Soto Judio por Cistaballo,  
 Salvador Litoch Judio por Benaval; Joseph de Soto Judio por Benavilla; Gas  
 por Litoch Judio por Benaval; y Juan de Soto Judio por Benaval  
 nes; y por Soto de Benavilla. El Judio de esta villa de Benaval  
 de Siquencia: que no pudiendo en Culla, ni en los cuartos de Soto  
 de Siquencia, Culla ha entregado dineros al Judio, y Culla ha que  
 no ha entregado a los cuartos de Siquencia; con por Soto de Siquencia, Culla ha entregado a  
 Joseph de Soto Judio de Cistaballo, a Salvador Litoch Judio de Benavilla, y  
 a Bartholome Skallo Judio para que para el día de mañana de este año de  
 a Culla a esta villa de Culla para el día de mañana, y por Soto de Siquencia  
 dos dadas Regid. y don Bartolome, y don Juan de Soto Judio de Siquencia  
 libro de Siquencia; y de su Resulta con con Siquencia para de Siquencia  
 on. de que confies.

Bartholome Skallo Judio

